



VENDEDOR DE SUSCRIPCIONES: MADRID, DE MOS. C. RA.: PROVINCIAL, TRIMESTRE, 2-4; POR CORRESPONSAL, 30; ULTRAMARINO Y MEXICANO, 50. INSTRUCCION.-MORALIDAD.-RECIBO. OFICINAS DEL PERIÓDICO: CORNO, 1, principal, Madrid. Se suscriben todas las librerías y en la Administración. P. de suscripción y comunicaciones.

NUESTROS GRABADOS.

LAS VÍCTIMAS DEL TERROR.
(CUADRO DE MULLER.)

El cuadro de Muller que reproducimos nuestro grado de hoy, se halla en el Museo del Luxemburgo de París. Es una verdadera colección de retratos, y su principal defecto consiste en que la composición recuerda el final de una tragedia. La figura principal del cuadro, es Andrés Chénier, a cuyo alrededor están agrupados todos los demás personajes. El poeta está en primer término, sentado en una silla, con la cabeza apoyada en la mano derecha. Absorto en sus meditaciones, parece insensible á la escena de horror que á su lado se representa. Al lado de Chénier está otro poeta, Roucher, despidiéndose de su hijo. Los demás personajes retratados por Muller son: el marqués de Montalembert, la princesa Grimaldi de Monaco, Roggot de Monterif, Lepelletier, Puy de Verrière y su esposa, Ancenne, Mad. Lersy, actriz de la Comedia Francesa, etc., etc. El cuadro de Muller fué presentado en la Exposición de Bellas Artes de 1851, y ha sido objeto de los mayores elogios y de las más acerbos censuras.

LA NICOTINA.

La nicotina es una de las sustancias más violentas. Solo con dejar caer algunas gotas sobre la cornea de un animal, le mata instantáneamente. Por sus efectos y por su actividad, la nicotina se parece mucho al ácido prúsico. Su acción opera sobre toda clase de animales. La hemos ensayado sobre mamíferos, con pájaros, en reptiles, siempre con idéntico resultado

y siempre determinando síntomas análogos. Por cualquiera vía que se administre, sea por el canal intestinal, bajo la piel, en una llaga, ó que se la instile sobre la esclerótica, el animal parece como herido de un rayo; muere entre convulsiones violentas. Los caballos se ponen en un estado horroroso, y aunque permanezcan de pie sobre sus tiesas patas, están como furiosos, se encabritan, se tisan y se agitan en desordenados movimientos...

La nicotina obra sobre los nervios, sobre los músculos, y especialmente sobre el sistema vascular. Si se coloca sobre el microscopio la membrana interdigital de una rana viva, se ve cómo se produce la circulación en la red capilar de esta membrana; se presencia cómo la sangre viene por las canalitas arteriales, y cómo vuelve por las de origen venoso. Si mientras esta observación, se envenena á la rana con la nicotina, inmediatamente se produce una depresión del sistema arterial, cuyos vasos se estrechan de tal modo que se vacían completamente. Continúa, sin embargo, latiendo el corazón, parece que solo el sistema capilar es el que ha sufrido la acción del veneno.

El curaré, la estriguina, el sulfocianuro de potasio, que hasta ahora hemos estudiado, no nos ofrecen nada semejante á la parálisis de la circulación por la nicotina. Aun continuando latente el corazón, cesa por las venas de correr la sangre, de la que sin embargo se hallan llenas. Si la dosis de veneno ha sido tan débil, que no ha podido causar la muerte, se observará como se restablece gradualmente la circulación, y el animal recobra la salud. Esa acción sobre el sistema arterial y capilar, puede explicar la especie de temblor que se apodera de los músculos, temblor ó estremecimiento muscular que algunas veces se produce, cuando por medio de una ligadura se impide que la sangre penetre en el músculo.

Si la nicotina es muy activa y se proporciona una cantidad suficiente para producir lo que se puede considerar como un exceso de acción, se observan otros fenómenos: apodérase de cada músculo una tan enorme convulsión, que en definitiva

se destruyen en un estado tetánico permanente. Siendo débil la dosis de la nicotina, del lado del pulmón y del corazón se muestran singulares fenómenos. La respiración se acelera, al mismo tiempo que se más expansiva, y las pulsaciones del corazón aumentan en energía. Que esta acción se transmite por los nervios, lo mismo al pulmón que al corazón, es evidente, porque si se corta el pneumo-gástrico, no se manifiesta.

A un perro, ya bastante bien desarrollado, sei en fuerzas como en talla, se le echaron tres gotas de nicotina en una llaga sub-cutánea hecha en la parte interna del muslo. Antes del inconvenimiento tenía 115 pulsaciones y 28 respiraciones por minuto. Uno ó dos minutos después, el animal se tambaleaba, sus orejas se pusieron muy erguidas hacia atrás, estaba jadeante, y sus respiraciones, muy penosas, eran abdominales y disfrigmáticas. Entonces tuvo el animal 328 pulsaciones y 42 respiraciones por minuto. A los ocho minutos vi mitó blancuecizas mucosidades. Si el animal andaba, lo hacía como si estuviese ciego, y parecía que su globo ocular se hallaba trastornado. Pero examinándole más cerca, se observaba que el tercer párpado se hallaba enteramente extendido y cubría las dos terceras partes internas é inferiores del ojo, de tal modo que el animal no veía.

Las experiencias que hemos practicado, nos hacen consignar que hecha la sección de los nervios vagos, la nicotina no ejerce su acción excitante ni sobre el corazón, ni sobre el pulmón, lo que demuestra que es por medio de los nervios pneumo-gástricos como dicha sustancia obra sobre los órganos de la respiración y de la circulación.

De un modo sumamente expresivo en París M. Claudio Bernard, profesor de química en el Colegio de Medicina de Francia, explicando el principio venenoso del tabaco, al mismo tiempo que mostraba la práctica de sus afirmaciones sobre una rana y un conejo, á quienes aplicó la nicotina, haciendo ver en sílica sus terribles efectos.

Siendo necesario, el que expresáramos dicho de algo como descripción de lo que es este veneno

para conocimiento de todos, hemos elegido la manifestado por un profesor tan entendido y eminente, como pudiéramos haber copiado lo que han escrito otros sabios, poseedores de mucha y verdadera ciencia.

Aunque desde que se conoció el tabaco se supo también cuán perjudicialísimo era, sin embargo, la plena conciencia de sus efectos se ha ido poseyendo con los progresos de la química y los últimos adelantos de las ciencias físicas médicas.

Después de Lavoisier, en 1809, Vauquelin, á quien se debe el descubrimiento del oro, analizó el tabaco y ya entrevió en él un principio acre particular, unido con materia animal albuminosa, malato de tal con exceso de ácido, ácido acético, nitrato de potasa y muriato de amoníaco. Al mismo tiempo que se consignaba la existencia en el tabaco de ese elemento particular de sabor acre y muy volátil, observábase que los químicos no procuraban hacer públicos sus análisis.

Muy estudiada la nicotina, lo mismo en su estado de pureza, que unida al tabaco, principal objeto á que se refiere como cuestión de salubridad individual y social, si difícil es el solo citar nombres de los que de ella se han ocupado, menos posible puede ser resumir sus afirmaciones, experiencias y casos prácticos en la profesión de la medicina, y más tratándose de un tan limitado trabajo como el presente.

En 1813 Wilson Brodie y Emmest colocaban en el número de los venenos vegetales el aceite empi-reumático que se saca por destilación de las hojas del tabaco. Posselt y Reimann extrajeron la nicotina en 1828 de diferentes especies de nicotiana. Buntou, Chailard y Henri la determinaron en 1836. M. Barral se ocupó en estudiarla en 1849, y habiéndola obtenida en estado de pureza, describió sus caracteres, y consignó sus propiedades venenosas en una Memoria que presentó á la Academia de ciencias de Francia. Lo mismo en esta Academia, que fuera de ella, los que se han ocupado del tabaco ó la nicotina, han seguido, en esta especial materia, la marcha general de la ciencia.

Por invitación del gobierno francés, la Academia de medicina de París, por medio de uno de sus doctores, Melier, publicó en 1845 un notable trabajo lleno de verdad y de franqueza. Las conclusiones del estudio sobre la nicotina obligaban al gobierno á proteger la salud, muy comprometida, de los trabajadores de la mala sana industria de las fabricaciones que se operan sobre el tabaco.

Las experiencias y observaciones de Melier, probaban, como ya lo habia establecido Orfila en la última edición de su Toxicología, que la nicotina ejerce una acción destructora sobre el sistema nervioso. En general, los obreros de las fabricas de tabacos experimentan una cefalalgia más ó menos intensa, acompañada de mareo y de náuseas; pierden el apetito y el sueño, y muchas veces á estos malestares unen el de la diarrea. Si continúan sufriendo estas alteraciones, se les ve que toman un color gris que indica una modificación de la sangre, consiguiente al envenenamiento, que hace desaparecer una parte de la fibrina. Tan exacto es esto, que hasta las plantas y los mismos árboles mueren bajo la influencia de las emanaciones del tabaco. En Dublin, Edimburgo y Londres, está prohibido fumar en



Las víctimas del terror (Cuadro de Muller.)

os parques, en interés de la conservación de los árboles y plantas, más que por conveniencia y buen tono.

El doctor Mellor, no sólo comprobó sus propias observaciones, sino que citaba las de otros médicos, que concordaban con las suyas, y entre otros, M. Desportes manifestaba la obligación que había de basar un contra-veneno a la acción del tabaco.

Compañero el doctor Wright sobre la acción fisiológica del tabaco, hace resaltar que sus principales ataques son al sistema nervioso, ejerciendo una influencia depresiva sobre la circulación de la sangre, lo que da origen a una excesiva prostración, y a que se altere considerablemente la inteligencia. Hizo notar también la ulceración gangrenosa de los párpados, y la ceguera, como en el estado de prostración y relajamiento, la emisión involuntaria de la orina, y salida de materias fecales.

Dentro del límite á que estamos atados, sólo podemos hacer ligerísimas indicaciones con respecto á los hábitos sabios en esta vitalísima parte de la ciencia. Podemos resumir, bajo un aspecto sus opiniones, diciendo con el doctor Van Praag, que la acción de la nicotina desde luego excitante, después depresiva, lo mismo sobre el aparato circulatorio, que sobre la respiración y el sistema nervioso. Hacen observar los doctores, que conforme van aumentando los provechos del uso sobre el tabaco, crecen la atonía con todas sus consecuencias, la letargia nicotínica, todas las enfermedades de los centros nerviosos, las mielitis crónicas, las parálisis, ciertas enfermedades cancerosas, etcétera, y dando la voz de alarma contra el más violento de los venenos vegetales, cada cual expone, en beneficio de la humanidad, y resultado de sus estudios, observaciones, experiencias y trabajos.

Para dar una idea de estos, siquiera sea ligérrima, manifestaremos algo sobre los trastornos y enfermedades que el tabaco produce en el organismo del hombre.

H. Santos Martín.

(Continuando.)

CUERPOS LEGISLATIVOS.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 9 de Mayo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SAN ROMÁN.

Abierta la sesión á las tres, y leída el acta del anterior, fue aprobada.

Orden del día: Proposición del señor marqués de Irujo sobre reforma de algunos artículos de la ley hipotecaria.

El marqués de INICIO habló en defensa de su proposición, tratando de demostrar los perjuicios que causan los registradores á los propietarios por la mala interpretación que dan á algunos artículos de la ley, por lo cual esos artículos necesitan aclaración.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA le contestó extensamente, rogando al Senado que tomase en consideración la proposición presentada por el señor marqués de Irujo.

Rectificó el señor marqués.

El Senado tomó en consideración la proposición.

Se levantó la sesión á las cuatro menos veinte. Para la próxima se avisará á domicilio.

CONGRESO.

Extracto de las sesiones del 9 de Mayo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Sesión de la mañana.

Abierta la sesión á las nueve y cuarto, se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

El Sr. MARTINEZ (D. Candido) presenta una exposición pidiendo el descuento gradual para las clases pasivas.

El Sr. HERRERA pide al Congreso que los vapores correo de Filipinas salgan del puerto de Cádiz.

Juró el Sr. Alonso Vallejo.

El Sr. CADENAS usó de la palabra para rectificar, principalmente por dirigir un duro cargo al gobierno sobre la contradicción que existe en declarar hoy la urgencia de la discusión de los presupuestos, y el largo tiempo que á juicio de su señoría se ha dejado trascorrir para la presentación de los mismos.

El Sr. PRESIDENTE le advierte que tiene solo la palabra para rectificar.

El Sr. CADENAS aborda resueltamente la cuestión de Hacienda, y hace comparaciones de los diferentes valores del Estado; dice que las garantías del Banco Hipotecario se venden y se compran en los mercados de París y otros puntos, indica lo que se propone el ministro con su arreglo, y que, según la opinión del orador, no es otra que una nueva emisión al tipo del 6 por 100; cita la reunión de la Bolsa; habla de empujones anteriores; afirma que de ser aprobada su enmienda, el Tesoro estaría seriamente perjudicado en sus intereses, siendo llamada repetidas veces á la cuestión por el señor presidente.

El Sr. Cadenas, después de grandes pausas, dice que no quiere hacerse eco de rumores calumniosos; presenta algunos datos sobre Hacienda, y es llamado el orden por el señor presidente, que se lamenta de que S. S. no comprenda ni conozca lo preceptado terminantemente en el reglamento sobre toda discusión.

(Pide la palabra el Sr. Fabra y Floreta.)

El Sr. Cadenas continúa hablando de Hacienda, y llamado por tercera vez á la cuestión por la presidencia, termina su rectificación retirando la enmienda.

El Sr. FABRA Y FLORETA, presidente de la reunión de la Bolsa aseguró, que en la celebrada en sesión local no hubo tampoco ni ataques á la probidad ni honradez de nadie y mucho menos del señor ministro de Hacienda. Lo que allí se hizo fué consignar las necesidades del país y proponer los

medios de arreglar la deuda, para lo cual hay en el país elementos sobrantes.

El señor ministro de HACIENDA empezó diciendo que el Sr. Cadenas, en estilo familiar, había deslizado indicaciones gravísimas que el gobierno tenía el deber de aclarar.

Indicó el Sr. Cadenas, que se habían vendido garantías al Banco hipotecario y aun al de París y de los Países Bajos. El gobierno no tiene conocimiento de tales compras, ni de tales ventas.

Dijo que había una confabulación de bajistas para producir el descenso de los valores españoles en todos los mercados; que con una administración severa y moral pueden las rentas bastar á todas las obligaciones nacionales, y que él no deseara de conseguirlo.

Entrando en la rectificación del Sr. Cadenas, fija hechos, enumera detalles y da explicaciones precisas para conocimiento del Congreso.

Dice que se han levantado tantas censuras á la condonación del empréstito foráneo, cuando había motivos para acordarlo así, pero puesto que el país lo rechaza, propone como ministro, que se exija á todos, pero sin reintegro.

Concluyó manifestando, á propósito de la reunión de la Bolsa, que él, como todos los ministros, no tiene otro juez que su propia conciencia.

El Sr. CAMACHO consume el primer turno contra la totalidad del proyecto.

Habló de las gestiones financieras llevadas á cabo cuando ocupó la cartera de Hacienda, asumiendo toda la responsabilidad que de ellas resultase.

Lee un párrafo de un discurso suyo; declara que tiene el deber de dar explicaciones al país de su conducta como ministro; añade que ha sido víctima de grandes censuras, fáciles de refutar por lo injustificadas; manifiesta que un voto con su correligionario el Sr. Alonso Pesquera por no hallarse conforme con lo que proponía aquel voto particular; aplaude la conducta del ministro de Hacienda en esta cuestión; declara que es preciso, necesario y de alta conveniencia para el país que los compromisos del Tesoro sean cuanto antes satisfechos, y opina también que la confianza en los acreedores del Tesoro debe ser la base para toda operación.

Continuando en el uso de la palabra, manifiesta que no le guía al móvil de combatir los proyectos de Hacienda por sistema, siendo su objeto exponer su sincera opinión en este asunto; lee una circular del ministerio de Hacienda suscrita por el Sr. Salaverria á los veintinueve días de haber tomado posesión, rechazando con entera los cargos que se le hacen, según lo que se desprende de la citada circular; añade que él, como ministro de Hacienda, hizo todo lo que estuvo de su parte para mejorar no solo la situación de aquella, sino también la de todos los centros dependientes del ministerio del ramo, y creó una junta especial encargada de examinar la situación del Tesoro y de la que fué presidente el Sr. Cadenas, ya también llevando su deseo de mejora y reforma á todos los centros que la necesitaban, extendiéndose en este objeto en consideraciones generales sobre el estado de la Hacienda en aquella época, declarando no extra hoy en el verdadero terreno de la discusión por impudencia lo avanzado de la hora.

El Sr. CANDAU pidió la palabra.

Se suspendió la sesión.

Sean las doce en punto.

Sesión de la tarde.

A las dos y media, y bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se abrió la sesión.

Leída y aprobada, el acta de la anterior, el señor González Cedeño prestó juramento.

El Sr. BUGALLAL reanuda su discurso y dice á la minoría actual unitaria que se encuentra en el caso semejante á los que no querían reconocer el reino de Italia, necesidad de una época que como tal se impuso, y necesidad como lo es en el actual período la tolerancia religiosa.

Las revoluciones dejándose siempre germinar de reforma, y los partidos conservadores, sobre todo los conservadores liberales, no pueden despreñar aquellas influencias; las desprecian las naciones ciegas é insensatas.

Dice que el gobierno no viene á suceder ni á heredar á los gobiernos anteriores á 1868, sino á continuar la historia de España después de los últimos sucesos.

Hace observaciones sobre el sentido político con que las grandes cuestiones de derecho público son entendidas y resueltas en España.

Arguye á la declaración del breve de Sa Santidad que estaba fundado en una apreciación que dice "conservar la unidad católica", cuando fué tal el año 1869 y no existe desde entonces.

Terminó haciendo cargo de otros argumentos del Sr. Moyano.

El Sr. MOYANO rectificó, concretándose á decir que el Papa, al promulgar el último breve, lo había hecho con arreglo al gran conocimiento que de España tenía, y así estaba demostrado en su contenido.

El Sr. BUGALLAL rectificó.

El Sr. MARIQUAL pidió se diese lectura al artículo 148 del reglamento que se refiere á la obligación de los legisladores de las tribunas de guardar orden en ellas.

El Sr. CASTELLAR se levanta á constatar el segundo turno en contra del art. 11.

El Sr. CASTELLAR: Señores diputados, he oído con toda la atención que se merecen discursos profundamente políticos y elevado que acaba de pronunciar el Sr. Bugallal; y lo he oído con tanta y tan profunda atención, que he considerado algunos adjetivos y algunas palabras, los cuales indudablemente se han escapado á la penetración del Congreso. El Sr. Bugallal, elevándose á las mayores alturas de la filosofía y de la historia, ha dicho dos cosas que yo quisiera recordar; ha dicho que, á pesar de tratarse aquí una cuestión tan trascendental, la Cámara está como presa de una indiferencia increíble; y luego, rectificando al señor Moyano, ha usado un *potestas* respecto al poder de los Papas sobre la conciencia humana, que acusa ciertas dudas propias de la escuela escolástica, cuyos profetas daban sesientos años de existencia no más en lo porvenir el pontificado.

Y entrando ahora, después de felicitar al señor Bugallal por su discurso, en el fondo del debate, diré que este arguye minucia, compuesta de dos ciudadanos, pero representantes de muchísimos más, no puede votar la unidad católica, porque considera esa unidad como una utopía reaccionaria, tan fuera de las leyes de nuestros tiempos como cualquiera utopía socialista; no puede tampoco votar el dictamen de la comisión, porque ese dictamen es la tolerancia, y nosotros no queremos tolerancia de nadie que nos pertenezca; deber á la tolerancia de todos. Esta minoría tendrá que combatir todas las ideas, todas las opiniones que combata el dictamen de la comisión, porque en él se declara una religión oficial, y nosotros, que creemos que el hombre es un ser religioso y que la sociedad es y debe ser una entidad religiosa, no consideramos que haya autoridad en el Estado para establecer religiones oficiales. La capacidad que para esto proclamamos en el hombre y en la sociedad, no la encontramos jamás al Estado.

Señores, el afecto más arraigado en mi alma es el amor á la patria. Y en esta á mi patriotismo un gran esfuerzo confesar que hombres de buena fe, hombres de grandes virtudes públicas y privadas, jóvenes de ciencia y de eloquencia, sostienen la justicia y la necesidad de mantener por los medios coercitivos que el Estado tiene en sus manos, los dogmas de una fe, las prácticas de un culto, el símbolo de una Iglesia. Desde el punto en que la sociedad existe, coexiste con la sociedad el Estado; pero antes que el Estado, sobre el Estado, antes que la sociedad, sobre la sociedad, está nuestra conciencia; que amanece con la primera luz de nuestro espíritu. Vosotros, diputados tradicionalistas, al sostener que el Estado debe imponer de alguna manera á la conciencia ciertos dogmas y ciertos cultos, sostenéis el sistema mayor que ha producido los extravíos del entendimiento humano, y el mayor despotismo que ha manchado las páginas de la humana historia.

Si el Estado tiene derecho para mantener una religión, lo tiene también para establecerla por medios coercitivos. Los Faraoes, que eran el Estado, tuvieron derecho para imponer á Moisés, que era la conciencia, el culto idólatrico á los dios egipcios; Nabucodonosor, que era el Estado, tuvo derecho á perseguir á los niños hebreos, que eran la conciencia, y á torturarlos en el horno de Babilonia por no haberse inclinado ante los altares babilónicos; Pilatos, que era el Estado, tuvo derecho á esclavar en el patíbulo ignominioso del esclavo el cuerpo inmaculado de Jesucristo; Nerón y Diocleciano, que eran el Estado, tuvieron derecho á bajar á los catacumbas y á arrojarse los primeros cristianos á las garras de las bestias; Carlos IX, que era el Estado, tuvo derecho, al son de la campana que había doblado por su nacimiento, y que debía doblar pronto por su muerte, á fusilar y degollar á los rebeldes contra la Iglesia oficial; Enrique VIII tuvo derecho, auxiliado por un cortésano Parlamento, á convertir la isla de los Santos en la isla de los herejes; el conde del Duque, representante del czar Nicolás, que se creía pontífice y monarca, tuvo derecho á entrar en la iglesia de Polonia á describir al sacerdote, que con la hostia en las manos elevaba á los cielos la esperanza en la restauración de la patria desmembrada; y todos los tiranos tienen derecho á ser arrojados por el oleo misélico de vuestras ideas, como cumplimiento de la justicia divina sobre esta tierra oprimida por un despotismo y manchada por sus crímenes.

El Estado y la conciencia son dos entidades necesarias á la vida, pero esencialmente diversas, como el estómago y el hígado; el estómago tan bajos pueden ponerse tratando de cosas tan altas; son dos órganos necesarios á la digestión, pero esencialmente diversos. El Estado coexiste con la conciencia; es el representante de la autoridad social encargada de hacer cumplir y realizar el derecho. Pero la conciencia es aquella facultad reflexiva, superior al sentimiento, superior á la fantasía, superior á la inteligencia, superior á la razón, superior al juicio mismo, mediante la cual el espíritu comprende no solamente la verdad ó el error de sus ideas, sino también la bondad ó la maldad de todas las acciones.

Ahora bien: el órgano de las transitorias relaciones políticas es el Estado, y el órgano de las eternas relaciones religiosas es la conciencia. ¿Somos la conciencia al Estado? Pues entonces rompéis toda la jerarquía de las facultades humanas, proclamando como si dijéramos que era preciso mirar con las manos y tocar con los ojos. Se comprende que exista el hombre fuera del Estado y de la sociedad; pero ¿comprenderéis que, existas, como no sea por la excepción de la imbecilidad, el hombre fuera de la conciencia? ¿Puede existir, existirá jamás el hombre sin conciencia? Por consiguiente, no podéis sostener la conciencia al Estado, no podéis anteponer el Estado á la conciencia. Si el Estado os dijera que una religión era falsa ó verdadera, ¿lo creeréis si no os lo dijera vuestra conciencia? Pues al pedir la unidad religiosa al Estado, ineptamente para las soluciones religiosas, lo que en realidad le pedís es la tiranía de los poderes políticos sobre los eternos poderes morales y divinos de la conciencia humana.

Suele decirse que yo uso y aun abuso de la historia, y yo tengo la pretensión de que traigo siempre los argumentos históricos como corroboración de las ideas filosóficas ó políticas que necesariamente hay que exponer en estos debates; pero yo quisiera mostrar dos ejemplos de la infatuosa completa del principio político para destruir el principio religioso. Corría el siglo IV de nuestra Era; la muerte del Salvador, la efímera de sus doctrinas, la virtud de su ejemplo, el apostolado de sus discípulos, la fe de los mártires, el desarrollo del pensamiento humano en la Jerusalem teológica, en la Atenas filosófica, en la Alejandria científica, producen un cambio en el sentido general desde el paganismo al cristianismo; cambio necesario, lógico, dialéctico y además divino; cambio al cual se opone un César, un orador de génio, el inmortal Juliano, pero su oposición es completamente estéril: que no se ha forjado todavía el culto que habrá de penetrar á la razón humana, y como no se ha podido arrancar un mundo ó un sol al espacio

no se ha podido arrancar una idea á la mente cuando nace y se arraiga en las interioridades del alma. Así es que yo no conozco demostración más evidente de la ineficacia de los poderes políticos en las cuestiones religiosas, que aquel último viaje de Juliano al pie del Parnaso, cuando entra en los intercolumnios del templo de Delfos y se encuentra al ara sin víctimas, el culto sin ofrendas, el sacerdote sin fides; á pesar de haber sostenido el paganismo en las escuelas, en el Estado, en el Imperio, restauración inútil que nada importa abrir á un culto la ley política cuando se la cierra el seno inmortal de la conciencia.

¡Ah! la conciencia es incorrible é inviolable; podéis moverla con una idea, no podéis moverla con un mandato. La palanca más fuerte no puede levantar el más invisible é impalpable pensamiento. El tirano puede perseguir á los sectarios, no puede proscribir la esencia de las sectas; puede proscribir á los creyentes, no puede persuadir á las creencias. El inquisidor aporrea la hoguera, calcina los huesos, traza la carne, consume la sangre, pero no puede consumir, ni tostar, ni calcinar el pensamiento; porque su igual montaña de cenizas que el aire dispersa á los cuatro puntos del horizonte, se levanta el pensamiento y se comunica en la comunión inevitable de los espíritus á todas las generaciones hasta la plenitud de los tiempos.

¿Qué habeis pedido vosotros, señores diputados tradicionalistas, desde el comienzo de este debate? Habeis pedido que así como el Estado con su fuerza coercitiva obliga á la voluntad á obedecer las leyes civiles, obligue también á la conciencia á creer en vuestro dogmas religiosos. No me lo niegue el Sr. Pidal con un eloquio y nerviosa impresionabilidad; porque si se asusta de las consecuencias de sus principios, no debe sufrir tener esos principios. Vosotros pedís la persecución, y siempre la persecución; y en vuestro país, sois heterodoxos, porque el Papa ha sostenido en la Escuelas que antecede al *Syllabus*, que es una herejía no pedir al Estado los medios necesarios para propagar y sostener las verdades religiosas. Si el Sr. Pidal me dice que no, no me niegue á mí, alega la autoridad del Papa, desconocéis vos y sus mandatos.

Ya sé yo que no pedís la Inquisición, que no pedís el tormento ni la hoguera; pero reclamáis que el disidente, ó sea un hipocrita capaz de mentar con los labios una religión contraria á la que se corazona siente, ó que no tenga derecho de ciudadanía, ó que no pueda ejercer la libertad de imprenta, ó que no pueda defender sus ideas, ó que no pueda legitimar su familia ante la sociedad, ó que no pueda subir á un cátedra, ó que viva en la soledad, en el aislamiento, en el desprecio de las leyes de los hombres, ó que cuando haya muerto no tenga ese culto que la vida conserva á la muerte, y sus restos sean como un poco de estiércol que abona y calienta la tierra.

Pero desde el principio de esta discusión nos está diciendo nuestros contradiccionarios: nosotros deseamos que el Estado mantenga el catolicismo porque es la religión verdadera. Yo considero malo las creencias que por regla general profesa nuestro pueblo, y no he de fallar al respecto que á esas circunstancias debo os concedo que el catolicismo es una religión verdadera, pero ¿por dónde lo sabéis? ¿Lo sabéis por la sentancia de un juez, por el decreto de un Ministerio, por una ley de las Cortes, por un rescripto de un rey absoluto? No; lo sabéis porque así os lo dice, porque así os lo enseña vuestra inviolable conciencia. Y si esto es verdad, ¿qué es justicia? ¿qué es deber? Si el reconocimiento del derecho en una persona distinta de nosotros. ¡Y por qué no puede haber una persona que por su conciencia ó por su razón crea precisamente lo contrario de lo que vosotros creéis?

Las verdades religiosas son verdades inevitables. No se ve que el Verbo se consubstancial con su Padre; no se ve que Lázaro cayó á los infernales, que Cristo ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos, como se ve que dos y dos son cuatro. No se percibe que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, como se percibe que todos los puntos de la circunferencia equidistan del centro; no se prueba, como se prueba que la suma de los tres ángulos de un triángulo equivale á dos ángulos rectos. Un gran Padre de la Iglesia ha dicho: *Credo quia absurdum*; creo un principio teológico, por lo mismo que es un absurdo. Y un gran teólogo protestante ha escrito uno de los libros más profundos y más eruditos del siglo XIX para demostrar este tesis de la inevitabilidad de la verdad religiosa. Así es que, en el seno del hogar, en el santuario de la familia, cuando vuestra madre os acostumbra á rezar todos los días el rosario, contemplar misterios, que son gozosos los domingos y dolorosos los viernes, y veis siempre misterios inaccesibles á ningún otro criterio que no sea el criterio de la fe. Por eso se dice que no basta la voluntad para creer, y se necesita la gracia. Aquel que ha perdido el sentimiento religioso, aquel que entra en una catedral como pudiera entrar en un museo; aquel que no ve la aureola en la cruz, ya en las fuentes donde leyera en otro tiempo la inscripción y la fe, tiene derecho á decir: en su augusta las palabras supremas que Jesucristo al morir en el Gólgota decía: ¡Padre mío, por qué me has abandonado!

La verdad es que el criterio de la religión es algo más que el sentimiento ciego, y la fantasía soñadora, y la inteligencia, y la razón; es aquella intuición sobrenatural, descrita por San Buenaventura en vida de San Francisco de Asís; una especie de don gratuito que el Eterno concede á los elegidos de su gracia y á los predestinados por su gloria. Si tanta es vuestra necesidad de propiamente, que yo respeto, porque respeto siempre á todos los sentimientos honrados, tocad el corazón de los incrédulos, como Cristo tocó el corazón de Pablo en el camino de Damasco; pedid en vuestras oraciones que los llaméis Dios; poned en cada creyente un palpito para convencerlos, pero no piséis el dictamen de una comisión, no pidáis el auxilio de la Guardia civil cuando necesitáis el auxilio de los apóstoles, de los misioneros y de los mártires.

Las ideas religiosas se conocen por sus méritos. Si yo que estoy ahora de buena fe persuadiendo al

Si, Pidal de que tengo razón, no lo hiciera como lo hago por amor a la verdad, y si por lucir aquí la conciencia humana ni las bendiciones de Dios...

Y esto es tan cierto, que voy a ponerme frente a frente de la intolerancia católica y de la intolerancia protestante, para que comprendáis su ineficacia...

Pero otra idea ha dominado en este debate: la unidad; la unidad, siempre la unidad. Es cierto que la unidad es un gran principio, pero no existiría en el mundo sin su complemento...

Los pueblos orientales de Europa crean en la religión griega, los occidentales en la religión latina, los germánicos han abandonado la religión metafísica de los griegos...

Pero, señores, se dice: ¿y cuándo la unidad católica no ha sido un gran bien para España? Todos habéis oído aquí a un joven eminentísimo...

Y yo pregunto a estos jóvenes eminentísimos, que para mayor desgracia suya y gloria mía han agredido esto en mi cátedra...

galílicos tenían bosques fruidicos como los galos; los carpitanos adoraban al sol como los persas...

Yo os he dicho qué realmente la unidad católica no existió en España hasta el reinado de Felipe III, hasta que desapareció el último morisco...

No hay testimonio como los monumentos de la arquitectura, que vienen a ser la geología del espíritu. Id a nuestras grandes ciudades; id a la ciudad que compendia toda nuestra historia...

Pero en cuanto la unidad se funda completamente, ¿dónde está la gloria? España no desea por completo nunca; no cabe en su orgullo, no cabe en su fuerza...

Pero fuera de estas grandes islas de luz, ¿qué existe en España después que la unidad católica se ha establecido definitivamente? Nunca la victoria de la intolerancia fue tan grande y tan incontrastable...

¿Cuándo desaparecieron las glorias del catolicismo? Yo no he dejado jamás de recordar que el catolicismo entraba por muchos en el tesoro de nuestras glorias...

Pues qué, ¿no son españoles los elevados por vez primera a altísimas dignidades en la antigua Roma española...

El primer epico del imperio romano fue español; el primer trágico, el primer filósofo, el primer astrónomo, españoles. Nacieron en la Edad Media, enseñaron la agricultura y la hidráulica...

los primeros observatorios astronómicos de Europa; todas estas son glorias españolas, fruto de nuestra raza, reflejo de nuestro cielo...

Pero estudiando nuestra historia sin pasión (y ahora voy a hacer ver el lado oscuro de nuestro carácter), se encuentra en ella un mal sin remedio, proveniente de la intolerancia religiosa...

Antes mi secta que mi patria: esto es oye por por todas partes. De aquí las guerras que en España se hacen unos a otros los partidos intolerantes...

Nuestros antepasados no creían que los juicios pudiesen amar a sus padres; los juicios, que después de cuatro siglos de proscripción en las regiones de Oriente...

Ha habido dos nociones verdaderamente cooperadoras del Pontificado: Francia y España; pero Francia lo era cuando al Pontificado ayudaba el espíritu del siglo...

Así es que uno de los grandes timbres de la revolución de Setiembre ha sido la reconciliación de España con la humanidad. Tres grandes ministros, no bien juzgados ahora, pero que pueden decirse tranquilos de las injusticias de hoy...

La revolución atacó la primera enseñanza a la secretaría y la hizo nacional y científica; devolvió su autonomía perdida a las Universidades, y en palabras a las profesoras...

Ahora bien; ¿qué ha hecho de todo esto esa comisión? Se ha dicho aquí muchas veces que los partidos liberales de Inglaterra no son partidos revolucionarios...

En la noche del 24 de Junio. Se habían decretado ciertas concesiones a los católicos, contra las cuales protestó en una motion Lord Gordon...

casas fueron invadidas. Los vecinos obligados a poner en todas las ventanas óleas de papirina; los transeúntes espididos con la escarapela azul, signo de la intolerancia...

Pero ¿qué ha hecho la gloriosa Inglaterra? Ha modificado el juramento religioso, y los juicios han podido sentarse en la Cámara de los Comunes; ha emancipado a los católicos...

¿Qué hubiera sucedido si el pueblo inglés hubiera mantenido el juramento y devuelto a los católicos a la servidumbre y restablecido la Iglesia en Irlanda?

Ahora bien; yo no comprendo cómo mi ilustre amigo el Sr. Moyano no ha recogido esta tarde los cargos gravísimos que con un gran sentido político ha acumulado sobre su frente el digno individuo de la comisión...

El Sr. Moyano (y siento tener que dirigirle estos elogios, porque yo cuido en su provecho a los ojos de un partido) dió una ley de instrucción pública, en la cual las ciencias han tenido una extensión tan lata, la inteligencia y el pensamiento una autonomía tan ilustre...

Resulta que el Sr. Moyano sostenía la libertad del pensamiento contra aquellas influencias invencibles en los tiempos más infelices para la libertad española; y vosotros que gritáis libertad, libertad habéis producido una reacción en la enseñanza...

Y ha sido con verdadero terror lo que dije aquí el otro día con tanta posesión de sí mismo, el señor ministro de Gracia y Justicia. Es un discurso muy melindrado y con grandes declaraciones de gobierno...

¿Sabéis lo que hicimos nosotros cuando nos llamábamos liberales? Nosotros tratamos una ley que así estará también, como aquella Constitución que me recordaba mi amigo el Sr. Silvela...

¿No comprendéis el señor ministro, no comprendéis la comisión, que si someten la ciencia a la teología ha perdido por completo todos los progresos intelectuales hechos por la nación española de un siglo a este punto?

Digo más: al sostener que los disidentes del catolicismo no pueden ser católicos, es posible en la reacción más lejos que el Sr. Moyano. Bajo ministerios moderados y unionistas pudo un hombre ilustre, el Sr. Sin del Rio, promover aquí un gran movimiento intelectual...

Entonces pudo el célebre filósofo Sr. Mata explicar su sistema experimental, tan contrario al dogmatismo católico. Entonces pudo Quintana, el más grande poeta que la enciclopedia del siglo XVIII ha tenido en el siglo XIX, ser maestro de don Isabel II...

Esto es completamente contrario al sentido de Europa. Que se me cite un solo pueblo civilizado donde no haya catequistas que disentan de la religión oficial. En Prusia, bajo el reinado de Federico Guillermo IV, al Rey católico que se creía de ortodoxa, construyó Hegel su magnífico sistema de lógica, de naturaleza, de religión, de arte,

de circo. En Acaha, antes de la ruptura del Concordato y de la renovación de las leyes jurídicas, explicó Arenas su ciencia del derecho natural y político. En Francia, bajo Napoleón III, explicó Laboulaye el Código de la América del Norte, y un empleado de la biblioteca imperial escribió el célebre *Vida de Jesús*. En Portugal es catédrico del Estado el jefe del partido democrático, el ilustrado escritor Latino Coelho. En Italia, Moremboti, un materialista, ha sido profesor de Turin; Vera, Hegeliano, de Nápoles; Ferrari, ultra-hegeliano, de Milán; Filopanti, heterodoxo, de Bolonia; Mancini, el actual ministro de Justicia, profesor liberal y racionalista de la magnífica Universidad de Roma.

¿No queráis catédricos que disentían de la religión del Estado? Y yo os pregunto: ¿pueden acaso vuestras leyes civiles al criterio de la Iglesia? ¿Vais a suprimir la libertad de imprenta; vais a entregar los libros a la censura eclesiástica; vais a conceder fuerza coercitiva a la Iglesia; vais a establecer la tasa del dinero; vais a ceder al Papa el pusey las regalías, porque todas estas cuestiones se resuelven en este sentido por el *Syllabus*? Y si no sometéis las transitorias leyes civiles a la decisión de la Iglesia, ¿cómo queráis someterla las eternas leyes y los eternos poderes de la ciencia?

En el año 1866, el ilustro presidente de esta Cámara, contestando a una interpelación del partido moderado, decía: "Desengañados; las ciencias naturales, físicas y metafísicas nada tienen que ver con la religión del Estado; se mueven independientemente de su dogma." Y pocos días después decía en el Senado: "¿Qué me decís a mí vosotros los moderados, que siendo ministros habéis asistido a la inauguración de los una cátedra de antropología, en la cual se ha pronunciado un discurso en sentido calvinista, que daba al hombre en su genealogía por tatarabuela a la merluza, por abuelo el perro y por padre el mono?"

¿Queréis someter la ciencia al dogma y la Universidad a la Iglesia? Pues entonces, no hay remedio, hay que someter la ciencia al dogma; hay que nombrar al arzobispo-párroco de la Universidad, al obispo director del Instituto, y al cura maestro de primeras letras; es la consecuencia lógica de vuestras doctrinas, porque ninguno de vosotros tiene aptitud teológica para decidir en materias dogmáticas.

Ahora bien, señores; yo me dirijo a vuestro corazón, me dirijo a vuestra razón, me dirijo a vuestra conciencia, me dirijo a vuestro patriotismo y os pregunto: ¿Creeis que por haber conseguido el triunfo moral en el Norte habéis conseguido el triunfo moral? ¿Creeis que la guerra civil no proviene de un estado mental de aquellos pueblos? Yo no os pido, no os pido pedir lo que yo no he hecho; yo no os pido que penséis al cielo. Y aquí tengo que hacer una declaración que no hice en cierto día por mi repugnancia a tratar cuestiones personales; pero le tengo que decir a mi amigo señor Moreno Nieto, que si se pudo entender que yo sostenía la persecución alemana, la persecución suiza para la Iglesia española, se entendió mal; yo no puedo, ni quisiera, ni debí decir eso; el Sr. Moreno Nieto me comprendería bien, pero yo me explicaría mal; yo no quiero la persecución para la Iglesia.

Señores, lo que yo digo es que en esta época, en que el Estado conserva aún ciertas funciones y ciertas facultades; en esta época histórica en que el Estado tiene aún medios de cambiar el fondo científico, el fondo intelectual, ó al menos el fondo político de un pueblo, y si no procura cambiarlo, debe al menos emplear estos medios, no para proscribir de aquel país a todo el clero vasco y navarro; eso es insensato, no se puede ni se debe hacer; pero si se puede poner frente a ese clero reaccionario, contra ese estado mental ocioso, muchos maestros de escuela pagados por el presupuesto nacional, que enseñen las nociones de una ciencia racional. Esto es indispensable, esto es urgente; si no lo hacéis, caerá sobre vosotros la maldición de Dios, unida con la maldición de la historia.

Y estáis en posición de hacer esto con la interpretación que ha dado el señor ministro de Gracia y Justicia a vuestra base? Muchos males han traído, señores, las exageraciones democráticas, pero mucho mayores los han traído las exageraciones religiosas. Terribles han sido las insurrecciones de Cartagena, y de Málaga, de Cádiz, y de Sevilla y de Valencia; pero tempestades de verano, después de haber tenido una escuadra y fortísimos baluartes, se desvanecieron en tres meses, y se desvanecieron por la escuela más avanzada en nuestra política; mientras que han sido necesarios cuatro años y 300.000 hombres para terminar esa guerra que ha martirizado a San Sebastián, a Bilbao, a Hernani; que se ha apoderado de Estella y de Tolosa; que ha matado al general Concha; que ha cubierto de cadáveres a Monte Jarray; que ha producido al bandido Rosas; que proviene de un estado intelectual que es necesario destruir a toda costa con el arma de la instrucción.

Yo os digo, señores, yo que pertenezco a la escuela radical, que la política es una eterna transacción entre el ideal y la realidad: os digo más, os digo que una política ideal es un cuerpo sin cerebro, y que una política sin realidad es un cerebro sin ojos; hay que unir ideal y realidad, y para eso es indispensable que el Estado halle un medio para crear en lo posible una situación mental que haga nacer una generación liberal y patriótica; porque allí, por lo que yo voy viendo, es lo cierto que no solamente no va existiendo el amor a la libertad, se ha perdido por completo la idea grande, la idea noble, la idea generosa que ha producido tantos héroes y tantos mártires; la idea grandísima de nuestra amada España. Es necesaria una educación científica nacional, que no pueda dar el no cambiáis vuestra política respecto de la enseñanza.

Y he concluido, señores diputados; he concluido este largo discurso que habéis escuchado con tan inmerecida benevolencia. No creáis encontrar en mí un enemigo de la religión. Yo como pensador, y digo esta palabra en el sentido material del que ejercita su pensamiento; yo como pensador podré tener las ideas que queráis respecto a la religión del Estado; pero como estadista, como político,

como repúblico, recomiendo que el catolicismo es la religión y moral de nuestro pueblo; que bajo las alas de sus ángeles se guarde la inocencia; que a las miradas de sus Vírgenes se calmen las pasiones; que a la invocación de su Cruz florezcan los campos en Mayo; que al concluir sus días el moribundo deje su organismo como una armadura que ya no le sirve, y mira el sepulcro como la gran puerta por donde se entra en vida y por donde se alcanza al seno del Eterno la luz divina y la incommunicable bienaventuranza.

Yo, señores diputados, a pesar de pertenecer a la filosofía y a la democracia, a las ideas modernas, yo he asistido como un peregrino al convento de Aste, ha escuchado el *Te Deum* de las Navas de Tolosa en las lámparas de las esculturas que se levantan en las naves de la catedral de Toledo; yo he visto, sentado en los jardines de Salas, poner el sol como una hostia consagrada detrás de la basílica de San Pedro; yo he descendido al abismo de las catacumbas, he tocado con mi mano a la luz mortecina de la lámpara, la letra hierárquica escrita por el mártir y consagrada por la inmortalidad.

Yo he dicho aquí cuando no era muy popular, que cuando se rompan los lazos materiales de la autoridad, se necesitan los grandes lazos morales de la religión. Pues esos lazos morales no pueden crearse sin separarse de los opresores, sin huir de la fuerza, sin arrojar la espada de San Pedro y tomar la palabra de Cristo que dijo: "Bienaventurados los que lloran y los que padecen." "Las aves del cielo ni se acuerdan ni comen, pero el Eterno las mantiene." "Los lirios del valle ni hilan ni tejen, pero llevan un manto más hermoso y una corona de rocío más brillante que el manto y la corona de Salomón en su trono." "Orad por los que os persiguen, interceded por los que os calumnian, amad a los que os aborrecen; bendecid el reino de Dios y su justicia, que lo demás se os dará por añadidura. Sed perfectos como nuestro Padre celestial es perfecto en la eterna gloria." Estas ideas son las ideas grandes que nada tienen que ver con el poder temporal, con las teorías teocráticas del absolutismo.

Yo no quiero que prevalezca una filosofía fatal, que practica el materialismo, que sólo cree en la nulidad, que no reconoce más Dios que la fuerza, y confunde el pensamiento con las secreciones del cerebro, y encierra a Dios en la tumba del Universo. Yo creo que es necesaria una reacción idealista, espiritualista, si no queremos perder los últimos restos de la libertad; y creo más, creo que no pueden ser pueblos libres más que los pueblos religiosos.

Durante las últimas fiestas, señores, he ido yo a un pueblo de las provincias meridionales y asistido a un iglesia. Los aromas del campo se mezclaban con los aromas del incienso, celebrando la renovación de la naturaleza al mismo tiempo que se celebraba la Pascua de Resurrección. Aquel espectáculo me trajo a la mente la imagen de Cristo, y me recordó que así como aquella gran verdad de que la voz de la conciencia es la voz de Dios en la vida, aquella gran verdad dicha por Sócrates no ha sido jamás sobrepasada; y así como no han sido jamás sobrepasados ciertos principios de las ciencias físicas y matemáticas, no serán sobrepasados los principios morales, los principios eternos que se funda la moral cristiana. Y me parecía que se repetía aquella leyenda de la antigua poesía germánica, en que los soles se extinguían, los mundos caían, los cielos se arrollan como un pergamino, y en la inmensidad sólo aparece un santuario a cuyas puertas baten los ángeles sus alas, aguardando a Cristo que ha ido a buscar a su eterno Padre. Y para condenar el ateísmo, el poeta pone estas palabras en sus labios: "He bajado al abismo, y en el abismo sólo he encontrado la nada sumándose con la nada; he bebido el espacio, y en el espacio sólo he encontrado el vacío sumándose con el vacío; mi pasión, mi sacrificio, han sido inútiles; hijos míos, no hay Dios, no tenemos Padre; vosotros y yo, todos somos huérfanos."

Sin embargo, señores, tenemos Padre, tenemos Dios; lo proclamamos la historia, lo proclamamos la conciencia, y el universo entero es un órgano donde se pronuncia el incommunicable nombre de Dios eternamente.

Cuando estaba en estas contemplaciones absorbido, el diácono se volvió, abrió el Evangelio y dijo: "Como las mujeres de Jerusalén iban al sepulcro y le encontraban vacío, y decían que el cuerpo de Cristo había sido robado; pero un ángel les dijo: "Cristo no está aquí; Cristo ha resucitado." Y cuando yo oía esto, las escuelas reaccionarias me parecían las mujeres ciegas del Evangelio: buscan a Cristo donde no está, en un sepulcro de piedra; lo buscan en el castillo feudal, lo buscan en el pozo del tormento, lo buscan en la hoguera de la Inquisición, lo buscan en la historia, y Cristo ha resucitado en la razón, en la libertad, en la igualdad, en la fraternidad, en el sacrificio de Brown, en el martirio de Lincoln, donde quiera que se rompe una cadena y se cumple y se realice la verdad y la justicia. (Grandes aplausos.) Señores diputados, emitid leyes que estén inspiradas en este gran espíritu de libertad, de igualdad y de fraternidad; concidid y no perseguís; rompéd cadenas y no las forjéis, para que contribuyamos a hacer de la tierra un resumen del universo, y del alma humana un reflejo de Dios. Ha dicho.

El Sr. MORENO NIETO defiende el dictamen de la comisión, subiendo a la tribuna del secretario a ruego de los señores diputados.

Empieza expresando la dificultad de luchar con la ciencia del Sr. Castelar.

Dice que la libertad tiene un límite en la verdad revelada, y que siendo la nación católica, nosotros tenemos que celo también, y lo seguiríamos siendo a no ser que cambiásemos de raíz las creencias de nuestra patria.

Terminadas las horas de reglamento, se levanta la sesión a las seis y diez.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 9.—El príncipe Arturo, que está en

Madrid en compañía de su hermano el príncipe de Gales, ha regresado a Inglaterra. Se muestra muy satisfecho de la acogida que obtuvieron en España por parte del Rey Alfonso.

Despachos de Constantinopla aseguran que el gobierno turco ha dado amplias satisfacciones a consecuencia del crimen de que fueron víctimas en Salónica, las consules de Francia y de Alemania. Las familias de éstos recibirán una indemnización.

Ragusa 8.—Conde en Bulgaria el movimiento en sentido autonómico.

Se temen nuevos desórdenes en aquella provincia.

Constantinopla 9.—El gobierno turco contra todas las fuerzas de que dispone en Andrinópolis, para dirigirlas sobre Bulgaria.

Londres 9.—El *Times* publica un telegrama fechado ayer, asegurando que la insurrección de Bulgaria, amenaza tomar serias proporciones.

París 9.—En la Bolsa se han cotizado: el 3%, francés a 67,95; el 5%, 100, 17 1/2; exterior español, enpen enero 75, 13 1/2; consolidadas inglesas, 96 1/2.

En el bolsín se han hecho: exterior español, 13 1/2; interior, id., 12 1/2.

Berlín 8.—Dice el diario oficial que la corbeta *Medusa*, que está actualmente en Messina, ha recibido el orden de ir inmediatamente a Salónica, en donde Rusia y Austria mandan también algunos buques de guerra.

Versalles 9.—La comisión de presupuestos ha cedido al duque de Decazes, a propósito de la entrevista que proponía la supresión de la embajada francesa cerca del Vaticano.

El ministro rechaza la supresión alegando que las eventualidades de un cónclave la hacen necesaria.

Ha sido rechazada la sumisión.

Constantinopla 8.—Segun noticias de Bulgaria ha sido levantado el bloqueo de varios pueblos que estaban rodeados de insurrectos.

Las comunicaciones telegráficas con Bayarid y Filipopolis han sido restablecidas.

Los amotinados han buido a las montañas.

Despachos de tropas turcas impiden que el movimiento tome incremento.

Febra.

Para el 15 del corriente serán convocadas en Pech las delegaciones del imperio austro-húngaro.

La crisis ministerial continúa en Rumania. Un telegrama de Bucarest anuncia que el ministerio Floresco, que apenas cuenta un mes de existencia, ha presentado su dimisión al príncipe Carlos, por el cual le ha sido admitida.

El telegrama no dice cuál sea la causa de esta nueva crisis.

NOTICIAS GENERALES.

La *Gaceta* de ayer publicó las siguientes disposiciones:

GUERRA.—Nombrando ayudantes de órdenes de S. M., al coronel D. Federico Alameda, D. Rafael Moreno y D. Luis de Santiago.

PAGOS.—La Tesorería central satisfará hoy las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de junio de 1875, señaladas con los números del 1.771 al 1.782 de presentación y 374 a 583 de sorteo para el pago, importantes 13.445 pesetas; y las de la segunda emisión números del 369 al 374 de presentación y 368 a 374 de sorteo para el pago, importantes 7.330 pesetas.

Dice *La Epoca* que a la reunión celebrada anteayer por los *diputados de la sesión tercera* sólo asistieron 90; añadiendo, que ves marcé visiblemente la tendencia de oposición al gobierno.

El Sr. D. Ramon Topete, con cuyo nombramiento tan mal se aviene *La España*, ha tomado posesión de la subsecretaría del ministerio de Marina.

Pregunta *La Patria* a los colaboradores de *La Paz*, periódico socialista:

"¿Pospondrán algunos de los colaboradores los destinos públicos que disfrutan para que con más tranquilidad se dediquen a combatir las aspiraciones de la inmensa mayoría del país?"

¿A que no contestan ni dejan los destinos?

Háblase de la quiebra de un conocido capitán de Puerto-Rico, electo senador.

Asegúrase que el Banco de España ha facilitado al Tesoro 40 millones de reales para atender al pago de un vencimiento a que tenía derecho un establecimiento de crédito extranjero.

La diputación provincial va a ocuparse de la construcción de una cárcel-modelo.

El Español, diario ultramontano, reproduce en sus columnas esta frase del eminente escritor católico, conde de Montalembert:

"El siglo XIX es ménos rico en espléndido y miseria, a pesar de sus tristezas, que todos los siglos anteriores."

Y sin embargo, dice *El Imparcial*, el siglo XIX es el siglo de las revoluciones, del racionalismo, del sufragio universal, de la libertad religiosa, de las leyes confesionales de Austria y Alemania, del cisma de los viejos católicos, de la caída del poder temporal, de la decadencia y casi extinción de las órdenes monásticas, de las matanzas de cristianos en Oriente, el siglo, en fin, de Strauss, Darwin, Boucher de Perthes, Spencer, Bain, Roeder, Draper, Hegel, Cousin, H. Taine, Tiberghien, Vacherot, Comte, Littré, Proudhon, Renan, Quinet, Bernouli y tantas otras célebres impugnadoras del catolicismo y de las religiones positivas.

El *Monitor*, periódico de Alicante, ha suspendido su publicación para reaparecer bajo otra forma.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MARINA.—Reales decretos, concediendo la gran cruz del Mérito naval al inspector general de ingenieros de la Armada D. Hilario Nava y Cavada; nombrando oficiales de la clase de primeros y segundos del ministerio a D. Joaquín Aranda y D. Eduardo Montojo y Salado, nombrando la categoría que ha de tener el jefe del gabinete particular del ministro de Marina, y nombrando para dicho cargo al capitán de fragata D. Emilio Boreña y Pérez, y concediendo merced de hábito de la orden militar de Calatrava a D. Juan Manuel de Sanabreán.

HACIENDA.—Real decreto, fijando las condiciones que han de mediar para el arrendamiento por la administración de los edificios destinados al servicio público.

Real orden, haciendo extensivos a todas las compañías de ferrocarriles los efectos de la real orden de 21 de Diciembre próximo pasado, para que se les admita como efectivo un pago de arancel, el importe de sus libramientos por transportes militares.

Otra, resolviendo en la forma que expresa el expediente instruido por varias Sociedades y constructores de máquinas de Barcelona, sobre derogación de derechos de Aduanas de los materiales extranjeros.

GOBIERNO.—Real decreto, nombrando inspector general de correos a D. Alfredo Galcerán.

GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas en el personal de promotores fiscales, durante el mes de Abril.

En la Bolsa de ayer se animaron un poco las operaciones, cesando la calma de los días anteriores; sin embargo, hubo momentos en que nadie tomaba, y entonces se determinaba una oscilación en baja.

El consolidado interior tuvo bastantes operaciones al contado a los precios siguientes: 13,30, 35, 40, 60, 80, 25, 37 1/2, 47 1/2, 70, 45, 40, 62 1/2, 35, 30 y 35; a fin mes 13,40, 60, 60, 25, 45, 62 1/2, 40, 47 1/2, 55, 45, 65, 75, 60, 70, 35 y 60.

Las primas se hizo a 15,50 con 30 céntimos de prima. Los bonos del Tesoro estuvieron regularmente vendidos, y se publicaron a 69,50, 37,50 y 30 los de la primera y los de la segunda.

Las obligaciones del Estado por ferrocarriles siguieron poco solicitadas, y se cotizaron a 24,75 las viejas, y a 24,80 y 30 las nuevas.

Las acciones del Banco de España, se publicaron a 181,60 y 180,30.

DESCUENTOS.

Cupones de los tres últimos semestres, 74 1/2. Id. anteriores no convenidos, 74 1/2. Id. de bonos, último semestre, 19. Valores amortizados, 34. Carpetas, 36.

Desde la hora oficial se sostuvo a los últimos precios que hubo en la oficial, y quedaron a 13,60 a fin de mes, y así se ocurrieron aunque con más firmeza en el Bolsa de la noche.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS.

Anoche se repitió en el teatro Español la obra nueva de D. Ventura de la Vega, *El hombre demandado*. Como en la noche anterior, el acogido público que asistió a la representación de la comedia, joya de nuestro teatro moderno, recompensó a los actores con esplendor.

La señora Alverá de Nestora, hace un tipo delicia, y el señor Catalina interpreta con verdad y talento el papel de D. Luis.

Mérvase especial mención D. Julián Roman en el tipo de Antonio, que caracteriza con mucha gracia y naturalidad.

El juguete cómico *El cocinero de la cocina*, estrenado anoche en el teatro de la Comedia, alcanzó un éxito verdaderamente satisfactorio.

El público llamó al autor don José Fuentes al proscenio, y le encomendó sus aplausos a los actores.

La señora Alvarez Bernard desahogó con todo su papel, y el señor Mesa demostró una vez más que es uno de nuestros primeros actores cómicos, consiguiendo repetidas pruebas del aprecio que el público le profesa.

Hoy no habrá función en el Teatro Real para dar lugar a los ensayos de la ópera de los Sres. Chapy y Arnan, titulada *La hija de Jefe*, cuya primera representación se verificará mañana jueves.

El viernes se verificará en el teatro del Príncipe Alfonso la primera representación, en la presente temporada, de *La noche al mundo*, en la que tomará parte la primera bailarina doña Estrella Guerrero y el director del cuerpo de baile D. José Guerrero.

Dicha obra se pondrá en escena con el mismo título que el año anterior.

ADVERTENCIA.

Con el número de hoy se reparte a los suscritores de Madrid el Índice y portada del tercer trimestre y mañana se repartirá el correspondiente al cuarto.

En toda esta semana quedarán repartidos también los correspondientes a los señores suscritores de provincias.

TEATROS.

TEATRO REAL.—No hay función. ZARZUELA.—A las ocho y media. Función de 15 de abno. Torno 1.º impar.—*Arriana Asport*. COMEDIA.—A las ocho y media. Función de 15 de abno. Torno 2.º.—Después de la noche.—*El molinero de la cocina*. PRINCEPE ALFONSO.—A nueve.—Función de 15 de abno.—Torno 2.º par.—*Arriana Asport*.—Internos por los señores conserjes Latino Coelho y Desarmén.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DEL GLOBO. DISEÑADO POR JOSÉ CALZADILLA OCHOA. Calle 1.—Madrid.